

COMISION DEL DISTRITO FEDERAL



DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA TURÍSTICA GENERADA A PARTIR DEL BLOQUEO DE AV. REFORMA Y LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Distrito Federal, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el C. Diputado Francisco Dávila García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de que este órgano legislativo exhorte al Jefe de Gobierno, a coadyuvar en la solución de la problemática turística generada a partir del bloqueo de Av. Reforma y las calles del Centro Histórico, atendiendo de inmediato las necesidades del sector turismo del Distrito Federal y presentando, en un plazo no mayor a 15 días, un programa de reactivación de la industria turística en el Distrito Federal.

Con fundamento en los artículos 39 párrafo 1 y 45 párrafo 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás artículos relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General; esta Comisión de Distrito Federal, somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente Acuerdo, de conformidad con los siguientes

Antecedentes

1. En sesión celebrada el jueves 5 de octubre de 2006, el C. Diputado Francisco Dávila García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó al Pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, objeto del presente Dictamen.
2. En la misma sesión del 5 de octubre, el pleno de ésta H. Cámara de Diputados denegó la petición de urgente y obvia resolución a la Proposición presentada por el Dip. Dávila García, instruyéndose por la Presidencia de la Mesa Directiva se turnase a la Comisión de Distrito Federal.
3. Con fecha 10 de octubre de 2006, se recibió en la Comisión de Distrito Federal, el expediente correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo citada,



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

procediendo los ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión, al análisis y evaluación de este asunto legislativo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Esta Comisión coincide con el Diputado proponente, en que el turismo es una actividad preponderante para la economía nacional y para cada una de las entidades federativas de nuestro país.
2. Asimismo, se comparte el punto de vista en relación a que algunas ramas productivas del sector turismo o vinculadas a esta actividad, son particularmente sensibles a eventos sociales como las manifestaciones de diversos sectores de la población en la vía pública.
3. De igual manera, se comprende y comparte la preocupación surgida ante las pérdidas económicas y laborales sucedidas durante el bloqueo al que se hace alusión en la Proposición en estudio.
4. Sin embargo, los hechos a los que se refiere la Proposición analizada, quedaron sin efecto 21 días previos a su presentación en tribuna, el día jueves 14 de septiembre del presente año, al retirarse los manifestantes de las calles ocupadas del centro de esta Ciudad Capital, recobrándose en su totalidad las actividades cotidianas y normalidad en esa zona, pudiendo las autoridades, en colaboración con el Gobierno Federal, proceder a la preparación de los festejos conmemorativos de nuestra independencia nacional.
5. Cabe mencionar que con anterioridad al retiro total de los manifestantes de las calles ocupadas (principios del mes de septiembre del presente año), el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, negoció la apertura de diversos cruces vehiculares y calles bloqueadas, que permitieron el tránsito vehicular por zonas medulares del Centro Histórico y cruces relevantes en Av. Reforma, mitigándose en parte, las consecuencias generadas por el bloqueo.
6. Asimismo, y en respuesta a la problemática generada, en agosto del año 2006, se firmó un convenio de concertación que celebraron por una parte el Gobierno del Distrito Federal, representado por los ciudadanos Ricardo Ruiz Suárez; Jenny Saltiel Cohen, Julia Rita Campos de la Torre, y Eugenio Robles Aguayo; secretario de Gobierno; secretaria de Desarrollo Económico; secretaria de Turismo y Procurador Fiscal, respectivamente, y por la otra, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

de la Ciudad de México, en lo sucesivo la CANACO, representada por su presidente del Consejo Directivo, Lorenzo Ysasi Martínez, con la intervención como testigo de honor de la suscripción de este documento, el licenciado Alejandro Jesús Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

"ANTECEDENTES

- I. En el corredor Reforma-Alameda y el Centro Histórico se asienta una alta concentración económica, turística, cultural y financiera, por lo que se requiere de la aplicación de programas que permitan su conservación.
- II. La Administración Pública, es la encargada de determinar y aplicar los instrumentos de fomento económico, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
- III. De conformidad con la Ley mencionada, en el párrafo que antecede, los instrumentos de fomento económico pueden ser desde desregulación y simplificación administrativa, financieros, fiscales, de promoción, dentro de estructura productiva, de investigación y desarrollo tecnológico, y de capacitación.

Por ello las partes han decretado suscribir las siguientes
CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO. El presente convenio tiene por objeto establecer los compromisos, las acciones y los mecanismos necesarios para apoyar a los comercios, a los servicios y a los hoteles establecidos en el corredor Reforma-Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de México. Compromisos de las partes.

SEGUNDA.- El gobierno, a través de sus dependencias y unidades competentes, se compromete a emitir los instrumentos jurídico-administrativos, financieros, de carácter fiscal y demás, que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto de este convenio, dentro de los tres días siguientes a su suscripción.

TERCERA.- El gobierno se compromete a establecer un programa que comprenda: estímulos fiscales en el pago del Impuesto Predial, Impuesto Sobre Nómina y prestación de Servicios de Hospedaje. Líneas de crédito especial, con tasa preferencial del 10 por ciento sobre saldos insolutos y períodos de gracia de tres meses, y tres, Promoción Turística.

Los beneficiarios del programa, serán las personas físicas o morales que cuenten con un establecimiento ubicado en el corredor Reforma- Alameda y el Centro Histórico.

CUARTA.- La Canaco, se compromete a instalar la Ventanilla Única para la recepción de solicitudes y la documentación respectiva, para la gestión de los beneficios del programa, de acuerdo al calendario, horario y mecanismos que se establezcan para su operación.

QUINTA.- Las partes establecerán mesas de trabajo, en las que participarán representantes de Canaco y del Gobierno, donde se analizarán de manera individual, cada uno de los casos, para el otorgamiento de los apoyos respectivos, interpretación y cumplimiento.

SEXTA.- Para todos los efectos de interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes convienen que serán resueltos de mutuo acuerdo, conforme mejor convenga al objeto del instrumento.

SÉPTIMA.- Por último, la vigencia del presente documento será retroactiva al primero de agosto de 2006, y concluirá el 31 de diciembre del mismo año."

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Distrito Federal, somete a esta Honorable Asamblea el siguiente



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL


Dictamen

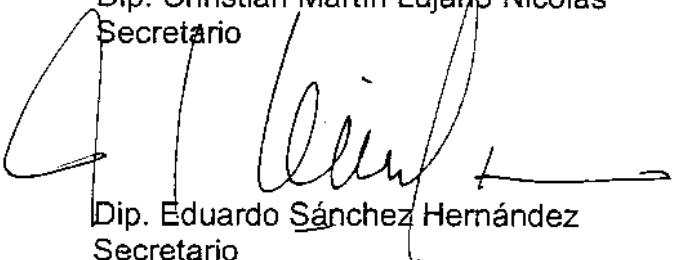
PRIMERO. No es de aprobarse la proposición con Punto de Acuerdo propuesta por el Dip. Francisco Dávila García, por considerarse sobreesido el asunto objeto del presente dictamen.

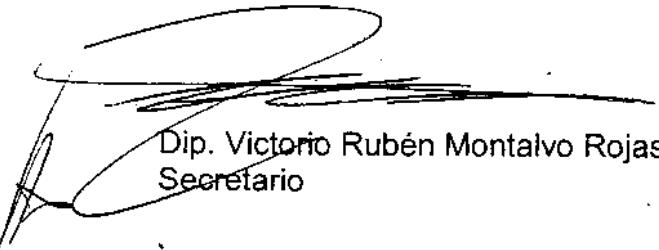
SEGUNDO. Archívense los expedientes relativos como asunto total y definitivamente concluidos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de abril del año 2007.


Dip. Gerardo Villanueva Albarrán
Presidente


Dip. María Gabriela González Martínez
Secretaria

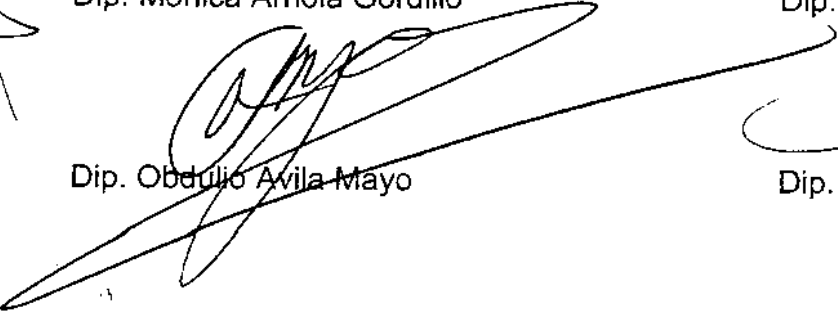

Dip. Christian Martin Lujano Nicolás
Secretario

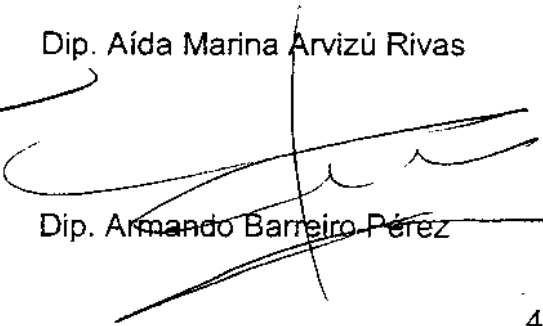

Dip. Victorio Rubén Montalvo Rojas
Secretario


Dip. Eduardo Sánchez Hernández
Secretario


Dip. Mónica Arriola Gordillo


Dip. Aída Marina Arvizú Rivas


Dip. Obdulio Avila Mayo


Dip. Armando Barreiro Pérez

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA TURÍSTICA GENERADA A PARTIR DEL BLOQUEO DE AV. REFORMA Y LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO.

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Dip. María Eugenia Campos Galván

Dip. Jesús Ricardo Canavati Tafich

Dip. Raúl Cervantes Andrade

Dip. Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago

Dip. Alberto Esteva Salinas

Dip. Adrián Fernández Cabrera

Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar

Dip. José Manuel Minjares Jiménez

Dip. Carlos Madrazo Limón

Dip. Juan Manuel Paras González

Dip. Ma. Elena de las Nieves Noriega Blanco V.

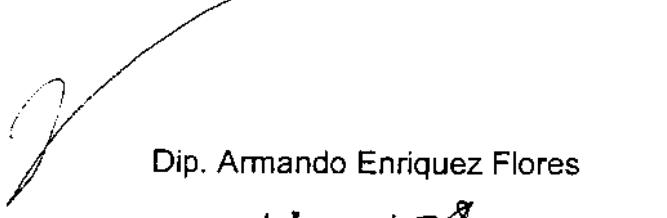
Dip. Edgar Armando Olvera Higuera




DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA TURÍSTICA GENERADA A PARTIR DEL BLOQUEO DE AV. REFORMA Y LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO.


Dip. Lourdes Quiñones Canales


Dip. Luis Fernando Rodríguez Ahumada


Dip. Armando Enriquez Flores

Dip. Alejandro Sánchez Domínguez


Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera